



Parte de Prensa N° 27

## **Nuevos Controles en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por Actividad**

***La Dirección Provincial de Rentas continúa ejecutando tareas de verificación y control, y durante el reciente mes desplegó operativos de tipo masivo, que abarcaron labores de relevamiento, información y constatación relativas al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y su correcta determinación según lo establecido en la Ley Impositiva.***

Para tal cometido, los Agentes Fiscales concretaron la visita a Restaurantes, Parrillas, Pizzerías, Confiterías, Bares y establecimientos similares. El recorrido abarcó la zona centro de la ciudad y también diversos Barrios Capitalinos tales como Los Perales, Chijra, Mariano Moreno, Alto Comedero, entre otros.

El objetivo primordial fue relevar la situación particular de cada establecimiento, realizándose Actas de Constatación con el número de mesas disponibles por local. Además, los Agentes realizaron constataciones oculares de los locales, informando a los Contribuyentes sobre los nuevos mínimos previstos mediante la entrega de folletos específicos.

Hasta la fecha fueron informados más de 260 locales, en su gran mayoría pertenecientes a Contribuyentes inscriptos en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. Aquellos que se encontraban en infracción a la normativa fueron sometidos a los procedimientos de previstos por el Código Fiscal.

Se informó además que este tipo de relevamientos continuará en distintas localidades de la provincia y en otros rubros de actividad, por lo que se recomienda a los contribuyentes mantenerse informados de las disposiciones vigentes, para dar cumplimiento en forma acabada a las mismas.